

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo:

Ayuntamiento de Camarena

b) Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Virgen de la Caridad, número 1.

3) Localidad y código postal: Camarena 45180.

4) Teléfono: 918174019

5) Telefax: 918174186

6) Correo electrónico: ayto-camarena@ayto-camarena.com

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-camarena.com

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta el día anterior al señalado para la entrega de las ofertas, durante las horas de oficina para el servicio público.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Mixto: Suministro y servicio.

b) Descripción: Suministro y servicios energéticos y el mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público propiedad del Ayuntamiento de Camarena.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:

No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Municipio de Camarena.

2) Localidad y código postal: Camarena. C.P.: 45180.

e) Plazo de ejecución/entrega: 15 años.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (Referencia de nomenclatura): 50232100.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 1.320.354,60 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 72.746,81 euros.

b) Importe total: 88.023,64 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.

c) Otros requisitos específicos: Según pliegos.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Cincuenta y dos días desde el envío del anuncio a la Comisión Europea.

b) Modalidad de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Camarena, según pliego.

- c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Registro General.
2) Domicilio: Virgen de la Caridad, número 1.
3) Localidad y código postal: Camarena. C.P.: 45180.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante todo el procedimiento.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Plaza Virgen de la Caridad, número 1.
b) Localidad y código postal: Camarena. CP: 45180.
d) Fecha y hora:

Se anunciará en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad:

No.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:

15 de enero de 2013.

12. Otras informaciones:

En la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, figuran los criterios de valoración, así como su ponderación. El pliego puede consultarse en el perfil del contratante.

Anexo.

Cláusula 9.- Criterios objetivos de valoración

La adjudicación se llevará a cabo atendiendo a los siguientes criterios y ponderación de éstos que a continuación se establecen:

La valoración de las ofertas se realizará de conformidad a la documentación presentada, y se regulará en base a una puntuación total de 100 puntos fundamentada en los aspectos siguientes:

Oferta económica: Treinta puntos.

Valoración técnica de las prestaciones: Cincuenta puntos.

Mejoras sobre las prestaciones obligatorias: Veinte puntos.

A) Oferta económica (treinta puntos). La oferta económica correspondiente a las prestaciones P1, P2 y P3 será puntuada con un máximo de treinta puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

Para la calificación de las ofertas económicas se procederá a obtener la media aritmética resultante de la sumatoria de los valores ofertados por cada uno de los oferentes, I.V.A. incluido, dividida por el total de ofertas. Se le otorgará el 100 por 100 de la calificación a aquella o aquellas ofertas que más se acerquen a la media. Las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional a la media.

El cálculo de la calificación se hará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pei = (100 \times M) / (M + d).$$

Donde:

Pei = Puntaje de la oferta económica.

M = Media aritmética de las ofertas económicas presentadas

d = Diferencia en valor absoluto entre el precio propuesto por cada licitador y la media aritmética M.

Una vez obtenido el puntaje aplicando esta fórmula, aquella oferta que alcance el mayor puntaje se calificará con treinta puntos, y el resto de calificaciones se reajustarán sobre esta base en forma directamente proporcional.

B) Valoración técnica de las prestaciones (cincuenta puntos). Se valorará cada oferta atendiendo a los siguientes parámetros:

Organización y estructura del personal, medios técnicos, equipamientos, acuerdos de nivel de servicio y modelos de gestión destinados a la prestación de los servicios objeto del presente Pliego. Hasta un máximo de veinte puntos.

Experiencia específica de la empresa en contratos de gestión, mantenimiento, ahorro y eficiencia energética en general e instalaciones similares a las descritas en el pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de diez puntos.

Valoración de la memoria técnica de la prestación P4, de «obras de mejora y renovación de las instalaciones del alumbrado exterior y mejora de la eficiencia energética». Hasta máximo de veinte puntos.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la Administración titular de las instalaciones no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada.

C) Mejoras sobre las prestaciones obligatorias (veinte puntos).

Se concederán hasta un máximo de veinte (veinte) puntos, a potestad de la Administración titular de las instalaciones en función del interés objetivo de las mejoras.

Se considerarán de interés las mejoras sobre los siguientes aspectos del contrato:

Calidad y garantía del servicio.

Prestaciones que mejoren la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Mejora de la eficiencia energética general del Ayuntamiento.

Camarena 15 de enero de 2013.- El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.